

Callandose la Real

ciende en los asuntos del Regi-
cias, aque da nombre esta Cap

S.M. para cierta Liquidacion

por los Pueblos de este Re-

reosillos, y para; Yo con la

de Intendente, y Presid

mover la ejecucion de dicho

por la Rendida obediencia

rables Reultas que puede ren-

atodos los Pueblos contribuyentes

encargar a N. que contoda la prencipal

sible, me Rmica testimonio de las a-

depago que tenga en sus oficinas, de los

ha echo de estos Servicios, o de los Regi-

